COMERCIO.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28—B—Huérfanos—28—B.

MOVIMIENTO DE EFECTOS PÚBLICOS Y DE PRODUCTOS NATURALES.

Santiago, 28 de julio.

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

250 Vapores a 180.
225 id a 179.
50 id a 174.
150 id a 175.
50 id a 178½ entregables en 1 mes.
$ 6000 Nacional Hipotecario 7% a 99¾.
19 Banco Nacional a 204.
19 id a 202.
21 id a 203.
6 id a 202½.
19 Urbano Valparaiso a 112¾.
20 Banco Santiago a 160.
15 Vapores a 174¾.

SAMUEL IZQUIERDO.
Corredor de C. y M. de E. P.

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

Transacciones 28 de julio.

150 Vapores a 175.
50 id a 176½.
100 id a 176.

ALFREDO LYON.
C. de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 28 de julio.

Poco movimiento se notó hoi, concretándose casi todo a acciones de Vapores.

Conocemos las siguientes ventas:

En la mañana se vendieron 50 a 168 y 100 a 168½, subiendo despues hasta llegar a 174½ compradores y 175, a cuyo precio cierra el mercado.

Se vendieron tambien a última hora 100 acciones a 174 entregables en 3 meses.

Blanca Torre—Ventas de 100 a 8½, y de 600 a 8¼.

BONOS.

$ 5000 Bonos B Hipotecario 7% a 101¼.

CAMBIO.

Vendedores a 26⅜, compradores a 26½.

Precio Corriente DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, Julio 28 de 1888.

	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
BANCOS.					
Nacional de Chile....ex-div....	204	205	205		
Valparaiso.....id.....	219	220	226½		
Agrícola.....	163	164	156		
Concepcion.....	150				
Mobiliario.....	160				
Union.....	89	89½	89		
Hipotecario.....	210	220	210		
Garantizador.....	1400	1450	1350		
Responsabilidad.....	700	825	800		
Santiago.....	160	161	160		
Nacional Hipotecario.....	230	235	205		
FERROCARRILES.					
De Coquimbo.....	70	73	75		
" Carrizal.....	60	62	62		
" Coplapó.....	70	80	74		
" Tongoi.....	23	30	20		
" Urbano de Santiago.....	112	113	112		
" Urbano de Valparaiso.....	203		202		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud-Americana de Vapores.....	174½	175	174		
" N. de Remolcadores.....	109	110	155		
" Comercial de id.....	115	116	115		
" Maderas y Buques.....	92	95	94		
" Diques.....	115	120	110		
" Balleuerca.....	450	460	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago.....	183	185	183½		
" de id. de Valparaiso.....	100	101	100		
" de Consumidores de Gas.....	450	455	450		
" de la Serena.....	185	186	185		
COMPAÑÍAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat.....	80	81	79		
Occidente de Cachinal.....	5	6	10		
Minera de Chañaral.....	125	130	125		
Huanchaca de Bolivia.....	2750	2775	2800		
Oruro de id.....	2056	2300	2250		
Pueblina de Caracoles.....		20			
Explotadora de id.....	45	46	45		
Gran Compañía de id.....	20				
Blanca Torre.....	8¼	8½	8¼		
Todos Santos.....	34½	35	34½		
Desengaño Gali.....	41	42	42		
Sociedad Descubridora de Esmeralda.....	20	20½	20½		
" Cera La Coipa.....	15	16	18		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena.....	230	231	230		
" La América.....	262	266	262		
" Union Chilena.....	80	85	80		
" La Valparaiso.....	115	120	128		
" La Nacional.....	40	41	40		
" La República.....	64	65	65		
" La Comercial.....	77	80	77		
" La Protectora.....	27	28	28		
" La Pacífico.....	44	45½	45		
VARIAS.					
Maderas y Carbon.....	122	125	118		
alitres de Antofagasta.....	78	78½	78		
Ascensores Mecánicos.....	21	22	22		
Id. de Capital.....	20	30	54		
Telégrafo Trasandino.....	220	225	215		
Beneficiadora de Antofasta.....	49	49½	49		
Telégrafo Americano.....	67	70	71		

BONOS Y BILLETES.	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior.....	3	49	49½	150½		
id. id. de 1882.....	6	98	98½	98½		
F. C. de Santiago a San Fernando.....	6	95	95	94		
Id. de San Fernando a Curicó	6	96	98	96		
Id de Llai-Llai a San Felipe..	6	95	97	98		
Id de Santiago a Quillota.....	6		98	95		
Municipalidad de Santiago.....	8	105	106	105		
Id. de id.....	7	100½	100½	100		
Id. de id.....	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	3	104	104½	104		
Id. id.....	7	101	102	102		
Id. id.....	6	98½	99	99½		
Id. id.....	5	92½	93	92		
Caja Hipotecaria.....	8	104	104½	104		
Id. de id.....	7	102	102½	102½		
Id. de id.....	6	99½	100	99½		
Id. de id.....	5	93½	94	93½		
Municipalidad de Valparaiso (agua).....	10	106	107	106		
Id. de id.....	8	102½	103	103½		
Id. de id.....	7	98	98½	98		
Id. de id.....	6	92	93½	92		
Id. de id. (Teatro).....	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso.	6	99	99½	98½		
Id. de id.....	7	102	102½	102½		
Banco Hipotecario.....	8	102½	103	104		
Id. id.....	7	101½	101½	101½		
Id. id.....	6	97	97	96½		
Banco Nacional Hipotecario..	8	102	102½	102		
Id. id.....	7	99½	100	100		
Id. id.....	6	95½	96	95½		

PRECIO CORRIENTE DE METALICO.

ORO		PLATA	
Oro americano	88%	Pesos f. chilenos..	48 %
Id frances..	84	Id id peruanos..	43 "
Id esterlinas	9 40 c/u	Mnda de 50; a..	30 "
Id españolas.	9 00 "	Id de 20 id.	18 "
Id alemanas.	9 00 "	Id de 10 id..	10 "
Onzas esp..		Id de 20 id. bol	12 "
Id de pas. esp	27 "	Plata inglesa ..	65 "
Id en lingts;		Id americana ..	55 "
1000/1000 p gro.	1 15 "	Id españolas ..	60 "
Oro de lavadero, por gramo	1 00 "	Plata en barra a bordo	$12.50
Oro (cod)..	65%		
Oromenudo	55		

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes e importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
ALAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12, para bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA "Piltz," y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION EN 28 DE JULIO DE 1888.

Presidencia del señor Barros Luco.

Se abrió la sesion a las 2. 15 P. M., con asistencia de 60 señores diputados y todos los ministros, menos el de Relaciones Esteriores y de Guerra.

ACTA.

Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

De dos oficios del Senado; dos informes de la Comision de Gobierno; una mocion del señor Gorostiaga; de otra del señor Balbontin sobre compatibilidades; y de doce informes de la Comision de Guerra y Marina sobre solicitudes particulares.

INCIDENTE ADMINISTRATIVO.

El señor CRISTI.—Pide los antecedentes que motivaron la nota del señor Ministro de lo Interior a proposito de interpretacion de la lei de Municipalidades; las notas consabidas con este motivo entre el Intendente, el Ministro y el Alcalde; por fin, todas las notas que tengan atinjencia con este incidente.—El que a juicio de su señoría, es de suma gravedad.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior.)—No hai dificultad.

INCIDENTE EN TARAPACÁ.

El señor MACKENNA—Pidió al señor Ministro de Justicia los antecedentes respecto a la situacion creada por providencias de la Corte de Tacna, y antes decretadas contra el dueño de una imprenta por publicacion de documentos.

El señor PUGA B.—(Ministro de Justicia) No tiene conocimiento de los hechos mencionados; pedirá y trasmitirá los datos del caso.

ISLA DE PASCUA.

El señor LETELIER (R.)—Pide los antecedentes respecto a su adquisicion, y para ello se dirije al señor Ministro de la Guerra.

Se acordó oficiar con este propósito al señor Ministro.

PREFERENCIA.

El señor ERRAZURIZ U.—La pide en la 1.ª hora de la sesion del mártes para un proyecto sobre construir un telegráfo entre los departamentos de Coquimbo y Ovalle.

El señor PUGA B. (Ministro de Justicia.)—Pide que dicha indicacion se modifique en el sentido de dar lugar al proyecto mencionado despues de los que ya tienen colocacion en la Tabla, de otra manera se opondrá a la indicacion del señor diputado por Ovalle, porque jeneralmente las indicaciones de preferencia sirven solo para hacer perder el tiempo.

El señor ERRÁZURIZ U.—Pide se dé lectura a la lista de los proyectos en Tabla.

(Se leyó.)

El señor ERRÁZURIZ U.—A pesar de la oposicion del señor Ministro, insiste en su indicacion. Los proyectos a que se ha dado lectura son de lato conocimiento; al paso que el recomendado por su señoria es de corto estudio y de reconocida urjencia.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior.)—Acepta la inclusion en la Tabla del proyecto mencionado, pero al mismo tiempo tendrá que pedir preferencia para proyectos de suma urjencia, como son la legacion al Uruguai, el asunto de la *Jeanne Amelie* y otros.

Lo conveniente y prático seria que la comision de Tabla fije el lugar a todos estos proyectos.

El señor CARVALLO E.—Modifica la indicacion del señor Errázuriz en el sentido de que se trate del proyecto mencionado despues de despachado el referente a la legacion del Uruguai. Por lo que hace al primero no ofrecerá dificultad; se trata tan solo de construir una línea telegráfica entre Samo Alto y Andacollo y reparar las existentes en los departamentos de Coquimbo, Serena y Ovalle.

El señor DAVILA (J. D.)—Se opone a esta indicacion, y reclama el lugar que tiene en la Tabla el proyecto de subsidio a la municipalidad de Santiago ya que no pide para él una preferencia que bien merece por su urjencia reconocida.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Sentiria oponerse a todas estas indicaciones y, si algun señor diputado no se opusiera, haria indicacion para que todas las preferencias fueran tratadas en una sesion especial, por ejemplo, el próximo lúnes.

El señor WALKER M. (J.)—Estraña la teoria del señor Ministro de Justicia sobre la inalterabilidad de la Tabla. Sostener, como lo ha hecho el señor ministro que se pierde el tiempo con los proyectos de preferencia equivale a anular la accion de los diputados, lo que es mas gravoso para los de minoria que tendrán que dar de mano a la iniciativa particular y concretase a un papel fiscalizador. Por otra parte, ésta ha sido la práctica constante; siempre se ha reconocido el derecho de pedir preferencias,—y para hacerlo práctico se modificó el Reglamento en el sentido de restrinjir su ejercicio a la primera hora de la sesion.

Por lo que hace al proyecto recordado por el señor diputado por Ovalle ha sido firmado por todos los diputados de la provincia de Coquimbo. Por último, el mismo señor Ministro de lo Interior ha anticipado que tendrá que pedir preferencia para varios proyectos; lo justo y natural será, entonces, que cada diputado conserve su derecho de pedir preferencias para los proyectos que haya estudiado y cuya urjencia le sea conocida.

El señor PUGA B. (Ministro de Justicia.)—No sienta teorias nuevas, no hace otra cosa que reclamar el órden de la Tabla, acordada por todos los diputados, incluso el señor Walker Martinez, dispuesto por Santiago. Este órden metódico es conveniente, por cuanto escusa que se pierda tiempo, como ahora sucede, en discutir preferencias. Los mismos diputados conservadores han reclamado mas de una vez porque se traia al debate, con motivo de preferencias, proyectos para cuyo estudio no se habia dejado tiempo a sus señorias. Por otra parte, a proseguir en este sistema, se orijinaria el abuso de postergar cualquier proyecto de urjencia con la discusion de otros que no lo tengan.

Pero, para concordar las opiniones, acepta la indicacion del señor Rodriguez (L. M.)

El señor WALKER M. (J.)—No ha habido acuerdo alguno de la Cámara respecto a formacion de Tabla y por lo tanto, la argumentacion del señor Ministro falsea por su base. Por lo que hace a la teoría censurada, es indudable que se desprende de las palabras del señor Ministro.

El señor PUGA (Ministro de Justicia.)—No ha habido acuerdo espreso, pero sí lo hai tácito, pues segun él se esté encarrilando el órden de los asuntos que se ponen en discusion.

El señor WALKER M. (J.)—En eso estamos de acuerdo; pero no ha habido acuerdo espreso, por consiguiente bien puede la Cámara alterar la Tabla por un acuerdo de este carácter.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Partia de la misma base que el señor Ministro, pues cree que la Tabla estaba acordada por la Sala.—Antes de terminar, protesta contra ciertas palabras del señor Walker Martinez.

La oposicion no tiene carácter fiscalizador: con la práctica ha manifestado que es algo mas que eso.

El señor BARROS LUCO (presidente.)—Lo mejor será que la Cámara celebre sesion el lúnes o el miércoles para tratar de los asuntos mencionados.

El señor MAC-IVER (E.)—Se opone a esta indicacion, porque es una alteracion indirecta de la Tabla, que su señoría cree perfectamente acordado, a lo cual se opone el artículo 61 del Reglamento.

Por lo que hace al proyecto indicado, su señoría no lo cree ni de grave urjencia, y ni hasta del recinto del Congreso. Es simplemente una cuestion administrativa que puede ser resuelta por el Gobierno puesto que se trata de una mejora local. Si se ocupara de él la Cámara, tendria que hacerlo con pleno conocimiento y prévio el informe de la respectiva comision.

Cerrado el debate, el señor Rodriguez retiró su indicacion la que fué acojida por el señor Venegas.

Despues de un breve debate sobre la votacion, en que tomaron parte los señores Letelier (R.), Walker M. (C.), Barros L. y otros señores diputados, se votó la indicacion del señor Venegas y fué aprobada por 33 votos contra 26.

En consecuencia, la comision celebrará sesion el mártes.

El señor BARROS L. (presidente.)—En la sesion del mártes la Comision de Tabla presentará el órden en que deben ser tratados los proyectos que ocuparán dicha sesion.

ASISTENCIA.

A indicacion del señor Carvallo (E.) se acordó citar al señor don Custodio Rodriguez, diputado suplente por Curicó, por haber faltado a mas de cuatro sesiones el propietario.

CAMINOS.

El señor PARGAS.—Recomienda a la Comision de Obras Públicas el pronto despacho al informe sobre el proyecto que consulta cierta suma para construccion y reparacion de caminos.

El señor DÁVILA (J. D.)—Contesta que la Comision se ha preocupado ya de este proyecto, sobre el cual presentará pronto su informe.

ORDEN DEL DIA.

EL ASUNTO DE LA JEANNE AMELIE.

Se puso en discusion el informe favorable al proyecto que salda las reclamaciones francesas por la captura de dicha barca y la destruccion de un establecimiento, con $ 134,849.10 en moneda arjentina y 4,500 en moneda chilena.

El señor BALBONTIN.—Pide lectura del protocolo.

El señor PUGA B.—(Ministro de Justicia).—Por ausencia del señor Ministro de Relaciones Esteriores, obligado por una desgracia de familia, toma la palabra para dar lectura en vez del protocolo, a parte de la memoria de relaciones esteriores que hace al caso.

El señor BALBONTIN.—Pregunta quiénes formaron la comision avaluadora.

El señor PUGA B.—(Ministro de Justicia).—Lee los nombres de los comisionados.

El señor BALBONTIN.—¿A cuánto ascenderá la suma total?

El señor PUGA B.—(Ministro de Justicia).—A la diferencia entre la moneda chilena y la arjentina.

El señor BALBONTIN.—Quiero saber eso en cifras.

El señor PUGA B.—(Ministro de Justicia).—Eso es variable; depende del cambio.

El señor DÁVILA.—(J. D.)—La misma duda asaltó a la comision, por eso no pudo fijar una suma determinada en libras esterlinas.

El señor CUADRA.—(Ministro del Interior).—Es mas o menos un cincuenta por ciento de la suma espresada; el total alcanza a mas o menos doscientos mil pesos.

El proyecto fué aprobado.

LEGACION AL URUGUAI.

Se puso en discusion jeneral y particular el proyecto que autoriza la creacion de una legacion especial en el Uruguai para tomar parte en un congreso de derecho internacional privado que se abrirá en Montevideo el 25 del entrante.

El señor BALBONTIN. — Pregunta cuánto se va a gastar; ha visto que otras veces se fija una suma.

El señor BARROS L.—(Presidente.)—Lo correspondiente a una legacion de 1.ª clase.

El señor BALBONTIN. — Aplaude la medida de proponer estos asuntos al Congreso, lo cual es una reaccion contra antigua y viciada práctica.

El proyecto fué aprobado.

Se levantó la sesion pública a las 3.30 P. M.

(La segunda hora se ocupó de solicitudes particulares).

PRENSA DE LA CAPITAL.

GRAN INCENDIO

EL FUEGO

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

CASAS Y ALMACENES QUEMADOS EN LAS CALLES DEL ESTADO Y AGUSTINAS.

PÉRDIDAS CALCULADAS

$ 250,000

A las once y veinte minutos de anoche, la campana del cuartel jeneral de bomberos anunciaba, con tres campanadas, que un incendio se habia declarado en el centro comercial de la ciudad. Como sucede siempre que ese toque siniestro da la señal de alarma, se notó en el mismo instante un movimiento estraordinario en el barrio central, acudiendo un numeroso jentío a la calle del Estado, esquina con la de Agustinas donde se veia una columna de fuego.

Las primeras personas que llegaron al lugar amagado, pudieron notar que el edificio de la esquina, perteneciente a don Ramon Subercaseaux, era ya una hoguera, ardiendo la libreria del señor Federico Lathrop, que ocupa el almacen de la esquina, y siguiendo el fuego al interior y comunicándose al Restaurant Melossi, recien establecido en el mismo edificio.

El incendio, que en los primeros momentos se creyó de fácil estincion, comenzó a tomar poco a poco bastante cuerpo, porque, como sucede de ordinario, no hubo agua con que combatirlo oportunamente.

Varios minutos, tiempo verdaderamente precioso en estas circunstancias, trascurrieron ántes de que algunas de las bombas, que aguardaban listas a poca distancia del lugar amagado, pudiesen dar agua.

Mientras llegaba el elemento salvador, que demoraria mas o menos unos veinte o veinticinco minutos, las compañías de hacha procedieron aislar, si era posible, el foco del incendio.

Pero en ese intervalo el fuego habia tomado incremento por el lado sur, y mientras se circunscribia, por el lado de la calle de Agustinas, a la libreria Lathrop, al almacen de provisiones del señor Wenceslao Castillo y a la sastreria del señor Juan Stéfano, deteniéndose en la Vineria Borgoñesa, por el lado de la calle del Estado, consumia el Restaurant Melossi y los almacenes anexos, pasaba a la casa vecina ocupada por la Tienda de Oro de don Antonio Moder y, despues de convertirla en una hoguera, se comunicaba a la tercera casa ocupada en parte por el Hotel América y en parte por la familia del señor Cárlos Casanueva.

El fuego comenzó su obra destructora no tanto por el esterior de los edificio como por los departamentos interiores, separados por tabiques y construcciones lijeras; de modo que en pocos momentos, aparecieron focos que proyectaban inmensas columnas de humo y de llamas.

A las doce y media de la noche, tre cuartos de cuadra de edificio del lado poniente de la calle del Estado ardian por completo, formando hogueras que seguramente debian divisarse de todos los puntos de la ciudad.

Hubo momentos, cuando comenzó a arder el vasto edificio de dos pisos ocupado en parte por el Hotel América y en parte por el señor Cárlos Casanueva, que las llamas parecian lanzarse en el espacio, mientras que las lucecillas azules, formadas por las planchas de zinc volatilizadas por el calor, remolineaban en el aire por sobre los techos convertidos en un mar de fuego.

Los chorros de agua que arrojaban todas las mangueras parecian no tener la menor influencia para dominar la terrible violencia con que el fuego consumia los edificios, como si fuesen construidos de simple madera.

En la imposibilidad de salvar las propiedades ya devoradas casi del todo por el fuego, los bomberos se concretaron especialmente a impedir que éste se comunicase, por el lado de la calle del Estado, a la casa del señor Patricio Larrain, que forma el ángulo de esa calle con la de la Moneda; y por el lado de la calle de las Agustinas, a los almacenes, que ocupan la estremidad poniente del edificio de la esquina.

En tanto que estos trabajos se efectuaban en las estremidades del foco del incendio, diversas mangueras se instalaban por el fondo de las casas que tienen frente a la calle de Ahumada, Agustinas y Moneda, circunscribiendo así el fuego a las casas que correspondian propiamente a la calle del Estado.

A la una de la mañana, el incendio, no teniendo ya combustible, comenzó a amainar, quedando sin embargo, un foco de consideracion en el fondo del edificio ocupado por la Tienda de Oro.

A esa hora era ya imposible hacer el triste balance de los almacenes y propiedades consumidos por las llamas, y que son:

EN LA CALLE DE LAS AGUSTINAS.

Edificio del señor Ramon Subercaseaux, ocupado por los siguientes almacenes:

Sastreria italiana de don Juan Stefano, que tenia un edificio de alto ocupado por artistas de la compañía lírica;

Almacen de provisiones de don Wenceslao Castillo;

Librería Nacional de don Federico Lathrop, con puertas a la calle de Agustinas y a la del Estado.

EN LA CALLE DEL ESTADO.

Torciendo por esta calle hácia el sur, los almacenes quemados en la misma casa del señor Ramon Subercaseaux, son:

El Restaurant de don Santiago Melossi;

Tienda de calzado de M. Roux (Botería de Paris);

Relojería de don Juan Calderon;

Relojería y joyería de don Enrique Schulz;

Zapatería del Cardenal, de don Cipriano Sepúlveda;

Edificio de dos pisos del señor Waldo Silva;

Tienda de Oro de don Antonio Moder, que ocupaba toda la casa;

Edificio de dos pisos del señor Cárlos Casanueva.

En la parte baja habia las siguientes tiendas:

Botería Francesa "A San Crispin";

Botería Francesa del señor Paul Leylle;

Marmolería del señor J. Giannini;

Entrada del Hotel América para los departamentos interiores;

Una tienda de calzado.

Los altos de la casa, que formaban dos departamentos completamente independientes, estaban ocupados, uno por piezas para alojados del Hotel América, y el otro por la familia del señor Cárlos Casanueva.

Tanto de los altos como de la parte baja de la casa del señor Patricio Larrain se pusieron en salvo los muebles; pero de los almacenes que ocupan el frente por la calle del Estado, no hubo necesidad de trasladar las mercaderías.

Por la calle de las Agustinas, si bien el fuego se detuvo en la muralla que separaba la Sastería Italiana de don Juan Stefano de la Vinería Borgoñesa, este último establecimiento sufrió grandes deterioros, teniendo que trasladar parte de sus mercaderías.

Igualmente, el señor Peilegrin, propietario de la mueblería contigua al edificio incendiado, tuvo que desalojar gran parte de sus mercaderías y trasladarlas a lugar seguro.

No es posible hacer un cálculo siquiera aproximado de las pérdidas que ocasiona este incendio y que, con algunos meses de intervalo, ha estallado en el mismo edificio.

Las circunstancias de ocupar esas construcciones un punto tan central de la ciudad hace que representen como renta una fuerte suma, sin contar las muchas tiendas y almacenes instalados en ellas.

Los ajentes de seguros no podian precisar anoche las cantidades en que los edificios y almacenes estaban asegurados; pero presumian que todas las compañías de seguros estaban comprometidas. Las avaluaciones, como es fácil calcularlo, discrepaban considerablemente, estimando algunos las pérdidas ocasionadas por el siniestro en cerca de 250,000 pesos.

Desde los primeros momentos del incendio, los reverendos padres de San Agustin, al mismo tiempo que daban la señal de alarma con las campanas de su iglesia, cuyo frontis se veia iluminado por las llamas, pusieron el claustro a disposicion de los comerciantes amagados, a fin de que pusieran ahí en salvo sus mercaderías.

A las tres de la mañana, los bomberos continúan apagando los escombros.

LOS SEGUROS.

Las pérdidas se calculaban anoche, como hemos dicho, en 250,000 pesos; pero no era posible descomponer esa cantidad, por carecerse de datos precisos en cuanto al monto parcial de los seguros:

La mueblería del señor Pellegrin, que sufrió mucho por el agua, como sufrieron la Vineria Borgoñesa y la tienda de calzado del señor Gauché, estaba asegurada en 35,000 pesos;

Restaurant Melossi, en 25,000;

Casa del señor Casanueva, en 20,000;

Zapateria del señor Sepúlveda, en 6,000;

Casa del señor Patricio Larrain que ha quedado bastante deteriorada, en 40,000;

Tienda del señor Antonio Moder, en 30,000;

Los señores Calderon, Schulz y Pellegrin están asegurados, segun parece, en compañías estranjeras.

—Durante el incendio del Hotel América, comenzó a salir anoche bastante humo de las puertas del edificio del frente, perteneciente a los RR. PP. agustinos. Fué preciso refrescar las murallas arrojando chorros de agua. La pintura de algunas puertas ha quedado descascarada.—(*Ferrocarril.*)

La señora doña Ignacia Vicuña de Iñiguez. — Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros lectores el fallecimiento de la respetable señora doña Ignacia Vicuña de Iñiguez, acaecido ayer a las 9½ P. M.

Hija del Presidente de la República don Francisco Ramon de Vicuña, y formando parte de nuestra mas alta sociedad, la señora Vicuña de Iñiguez habia sabido formar un hogar feliz y respetado, y vivia únicamente para hacer el bien, rodeada de las consideraciones sociales. —(*Independiente*).

Un caballero perdido.—Tanto la policía de Santiago como la de Valparaiso, están encargadas de descubrir el paradero del señor E. V .D. que el dia 2 del presente mes salió de San Fernando en direccion a esta ciudad, para tomar aquí el tren del dia siguiente y marchar a Valparaiso, donde pensaba hacer algunas compras de maquinaria agrícola para su fundo de campo.

El padre de este caballero ocupa un alto puesto en San Fernando.

El señor V. D. trajo consigo la cantidad de 600 pesos. La familia teme que haya sido víctima de algun crímen, de esos que con frecuencia se suceden en los campos y cuyos autores quedan impunes, o que, conducido por alguno de los pérfidos amigos que esperan la llegada de los forasteros en esta ciudad, se encuentre detenido en algun garito o casa de perdicion.

Se tiene conocimiento de que el dia del Cármen se encontró en una fiesta, acompañado de algunos individuos casi sospechosos, y que el dia 6, cenaba con ellos en el Restaurant Santiago. Algunas personas agregan haber visto partir a un fundo de campo, en los alrededores de la capital, acompañado siempre por los mismos *amigos*.

La policía no ha podido hasta ahora conseguir el nombre de las personas que acompañaban al señor V. D., ni mucho menos reducirlos a prision.

El señor V. D. habia vendido últimamente en San Fernando un depósito de licores en 2,000 pesos, y de este dinero recibió 600, que fué con los que se vino a Santiago.

El comandante de policía de Santiago, que es amigo de la familia del desaparecido, ha ordenado que la plata restante de la venta antedicha, no se entregue a persona alguna que, a nombre de don E. V. D., se presente a cobrar, y que, por el contrario, se ponga a disposicion de la policía a los que pretendan hacerlo.

Se ha enviado ajentes de la policía secreta a diversos pueblos de los alrededores de Santiago, pero en ninguno se ha podido obtener noticias.

Como parece lo mas efectivo que el señor V. D. gasta alegremente la plata que se trajo de San Fernando, bueno seria que hiciese cesar las pesquisas que se hacen por encontrarlo y diese noticia de su paradero a su angustiada familia.—(*Tribuna.*)

Importante vista fiscal.—Don Ismael Valdes Vergara, fiscal de hacienda, ha pasado la siguiente vista sobre cobro de los denuncios de fraudes de derechos aduaneros:

Don Jerardo Carvallo espone en la demanda de f. 6 deducida contra el fisco, que él fué el denunciante de las defraudaciones cometidas en la aduana de Valparaiso por algunos empleados, de acuerdo con ciertas casas de comercio y con los ajentes de aduana, y refiere todos los pasos que dió y todas las diligencias que hizo ante el intendente de esta provincia y el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República, con el objeto de interesarlos en la investigacion de los fraudes.

El demandante atribuye a su accion esclusivamente el considerable aumento habido en la renta aduanera desde que se formalizó el proceso motivado por su denuncia, y como cree que tiene derecho a una gratificacion o premio, pide que se declare que el fisco debe pagarle la cuarta parte de todas las cantidades que haya recibido o que hubiese de recibir procedentes de las defraudaciones cometidas en la aduana de Valparaiso.

El director del tesoro a quien se confirió traslado de la demanda, la certificó de vaga por no precisarse las cantidades que se reclaman, y pidió en consecuencia que se declarara que no estaba obligado a contestar la demanda hasta que se espese la cuantia de las sumas con que se ha beneficiado el fisco a consecuencia del denuncio de Carvallo y sobre las cuales se reclama la cuarta parte.

Carvallo pidió que se desechara el artículo promovido por las razones apuntadas en el escrito de f. 16.

A juicio de este ministerio V. S. es incompetente para conocer en el presente litijio, y cree en consecuencia que así debe declararlo sin resolver la incidencia pendiente.

En efecto, se espresa en la misma relacion hecha por el demandante, que las defraudaciones denunciadas por él se consumaron en la aduana de Valparaiso por empleados y ajentes que residen en el mismo puerto, y todavia que el proceso orijinado por el denuncio se ha tramitado y se tramita aun en dicha ciudad.

Ahora bien: disponiendo el artículo 220 de la Lei Orgánica de los Tribunales que si el demandado es una persona jurídica que como el fisco tiene oficinas que lo representen en diversos lugares, *debe ser demandado* ante el juez del lugar donde exista la oficina que celebre el contrato o que *intervino en el hecho que da orijen al juicio*, es incuestionable que no corresponde a V. S. el conocimiento de esta demanda porque no están en esta ciudad las oficinas administrativas donde se han cometido las defraudacienes, y que han percibido o que han de percibir las cantidades a que pretende tener derecho el denunciante.

Por otra parte estando radicado en Valparaiso el proceso a que dió lugar el denuncio hecho por el demandante, y encontrándose en dicha ciudad todos los antecedentes que han de apreciarse para pronunciar la sentencia en el litijio promovido por Carvallo, corresponde lójicamente el conocimiento de la causa a los juzgados de ese puerto.

Por último, invocando el demandante en abono de su accion, las disposiciones de la Ordenanza de Aduanas, y debiendo hacerse el pago de la suma cobrada por Carvallo, si se da lugar a la demanda, por las oficinas del Estado en Valparaiso, que deben haber hecho su recaudacion, y no por las de esta ciudad, es tambien incuestionable que por las circunstancias indicadas le corresponde conocer en este litijio al juzgado de hacienda de Valparaiso.

Cree, pues, este ministerio que V. S. debe declararse incompetente.—(*Libertad Electoral*).

LA VENTA DE TACNA Y ARICA.

(De *El Diario* de Buenos Aires).

Toda la prensa de Bolivia, de Chile y del Perú se viene ocupando desde hace dos meses de la venta de Tacna y Arica, provincias peruanas que desde la batalla de Tacna, librada el 26 de mayo de 1880, están en poder de Chile.

La venta la ha realizado el Presidente del Perú, jeneral Cáceres, en estas condiciones: obteniendo empréstitos que Chile se los daba sin exijirle garantía alguna, puesto que tenia en su poder una prenda valiosa.

En fracciones mas o menos considerables ha llegado a recibir seis millones de soles, y como por el pacto de Ancon, el año 1893 debia efectuarse un plebiscito del que resultaria que Tacna y Arica se plegarian bien a Chile, o bien al Perú, segun la mayoría de sufrajios—teniendo la nacion favorecida que dar a la otra diez millones de soles—el gobierno de Chile, en virtud de haber adelantado seis millones, le propuso al de Cáceres darle los cuatro millones restantes, quedando por lo tanto Chile en posesion absoluta de Tacna y Arica, sin esperar el plebiscito de 1893.

Cáceres, aunque parezca increible, aceptó esa proposicion y la venta ha quedado hecha secretamente entre gobierno y gobierno, sin que haya sido sometida a la deliberacion del Congreso.

De ahí se esplica que los ministros de ambas repúblicas, residentes en Buenos Aires, no tengan conocimiento oficial del vergonzoso contrato, desde que todavia no es una lei de la nacion, sancionada por las Cámaras y promulgadas por el Poder Ejecutivo.

Apesar de que esta venta traidora se ha hecho secretamente, la prensa del Perú, en cuyas filas hai algunos hombres de corazon patriotas y abnegados, ha dado el grito de alarma que ha sido secundado por la prensa de Bolivia y del que ha tomado nota la prensa de Chile.

Nos sorprende que un colega de la mañana asevere que este hecho ha escapado a la prensa de los tres paises.

Tan no es así, que hace mas de un mes trascribimos algunos párrafos de un editorial de *El Tacora* de Tacna, diario peruano, que decian así:

"Lo que temiamos se ha realizado antes, mucho antes de lo que esperábamos, porque nunca pudimos imajinar que el jeneral Cáceres, que combatió revolucionariamente el tratado de Ancon por el que se pactó un plebiscito que decidiera de la suerte de Tacna y Arica el 93, cinco años mas tarde, que algo eran para los corazones peruanos, fuera el que sustituyese el plebiscito por una venta real e inmediata entrega de lo que en cinco años mas tarde pudo volver al seno de la madre...

"La Providencia, en sus misteriosos designios, se vale de los instrumentos mas humildes para el bien o el mal, para la grandeza y felicidad de los pueblos o para su decalimiento y ruina; grande, sublime es la mision de los que realizan el primero, asi como triste y lamentable la de los que humillan a los pueblos para arrancarles el corazon, simbolizado por su cuna, hogar, tradicion y bandera, que forman la patria: esa madre que no abdica de sus hijos, aunque se los arranquen de su seno; madre que hoi en el Perú viste duelo y que, como la estátua del Pudor, se cubre el rostro!...

"Empero, volvamos la cara para que no regocijen nuestras lágrimas a nuestros enemigos; recordemos las palabras de Paul Corrier, quien ante una gran desg